

Séptimo.—Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social la documentación relativa a las cuentas anuales y los informes emitidos por los Administradores y Auditores de Cuentas en cuanto a los puntos comprendidos en el Orden del Día, a la propuesta de modificación estatutaria del punto tercero del orden del día y el Informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos e informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Asimismo tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, hayan acreditado tener las acciones inscritas en alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Se hace constar que la Junta se reunirá, previsiblemente, en primera convocatoria.

Barcelona, 19 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Sr. Antoni Guillén Vidal.—10.359.

**INVERSIONES PAVES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
LARKO INVERSIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias Universales de socios, celebradas el día 22 de Noviembre de 2002, han aprobado:

Que Inversiones Paves, Sociedad Limitada, en su calidad de sociedad absorbente adquiera de Larko Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de esta última, que queda disuelta sin liquidación.

Que la sociedad absorbida Larko Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal y la absorbente Inversiones Paves, Sociedad Limitada, han elaborado y aprobado sus respectivos balances de fusión sobre la base de los balances cerrados a 22 de Noviembre de 2002.

Que el proyecto de fusión al que se ajusta la fusión aprobada por las sociedades intervinientes fue depositado en el Registro Mercantil correspondiente a la provincia del domicilio social con fecha 6 de Marzo de 2003.

Que la fusión se acordó sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser ésta, en el momento de adoptarse el acuerdo de fusión, titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida.

Que la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida Larko Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Inversiones Paves, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, será el 23 de Noviembre de 2002.

Que la fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno y que no existen titulares de acciones de clases especiales en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión. Que se reconoce expresamente

el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusiona de oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

En Bilbao, a, 7 de marzo de 2003.—El administrador general único de las dos sociedades intervinientes. Don Daniel Revuelta Valdenebro.—9.898.
1.ª 24-3-2003

**IRADIER INVERSIONES,
S.I.M.C.A.V.F., S. A.**

Corrección de errores se pone en conocimiento de los señores accionistas y del público en general que, en el anuncio de reducción de capital, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 47, de fecha 10 de marzo de 2003, se hizo constar por error de transcripción la cifra del capital estatutario máximo de 13.476.383,71 euros, cuando la correcta es la de 13.476.382,71 euros.

Barcelona, 20 de marzo de 2003.—D. Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario del Consejo de Administración.—10.358.

**JD EDWARDS ESPAÑA, S. L.
(Sociedad absorbente)
PERFECT BUSINESS
CONSULTING, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de JD Edwards España, Sociedad Limitada, y Perfect Business Consulting, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 10 de febrero de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Perfect Business Consulting, Sociedad Limitada, por JD Edwards España, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2002, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 27 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—Los Secretarios del Consejo de Administración de las dos compañías, d. Javier Siguenza Hernández y d.ª Mireia Blanch Olivé.—9.904.
1.ª 24-3-2003

JOVIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Ainzain-Navarra, c/ Área Plazaola, manzana C, nave 9 y 10, el día 19 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, y, caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 20 de mayo de 2003 a las 10:00 horas en el mismo domicilio para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, y aplicación del resultado de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de:

a) El texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta mencionados en el punto primero del orden del día.

Pamplona, 6 de marzo de 2003.—Administrador, José Julián Izura Iraizoz.—10.115.

LANTARO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Asura n.º 43, Madrid, el día 28 de Abril de 2.003 a las 10h en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2.002.

Tercero.—Aprobación y firma del Acta de la Junta.

Los señores accionista podrán examinar en el domicilio anterior, o solicitar la remisión gratuita, de todos los documentos sujetos a aprobación.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Administrador único. Gonzalo Peral Guerra.—9.819.

**LA PRIORA, S. L.
(Sociedad absorbente)
DEHESAS BLANCAS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Auerdo de fusión por absorción

En sendas Juntas Generales Extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas, con el carácter de universal, el día 22 de febrero de 2003, se acordó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «La Piora, S. L.», de «Dehesas Blancas, S. L.», mediante la disolución sin liquidación de esta última, en las condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos sus administradores, el día 11 de diciembre de 2.002, y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Huelva. Como consecuencia de la fusión acordada, la sociedad absorbente acordó en dicha Junta, por unanimidad, ampliar su capital social en la cuantía de 276.700,40 €, mediante la creación de 4.604 participaciones sociales, de 60,10 € cada una, para entregar, en canje, a los socios de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a sus accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Por último, se hace constar el derecho que tienen los socios y, si los hubiera, los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, los representantes de los trabajadores o, en su caso, los propios trabajadores, de las sociedades intervinientes en la fusión, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con

el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Huelva, 24 de febrero de 2003.—El Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración de ambas sociedades.—9.841. 1.^a 24-3-2003

MAHER CONSULTING LOGÍSTICA Y ASESORÍA COMERCIAL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El administrador solidario que suscribe, convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 9 de Abril (Miércoles) a las 9,00 horas en el domicilio social, en la calle Tierra de Barros núm. 2 de Coslada, Madrid, y en segunda convocatoria, el próximo 11 de Abril (Viernes) a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Continuidad de la actividad de la empresa, y adopción de medidas necesarias para garantizarla.

Segundo.—Censura de la gestión de los administradores Sres. Gutiérrez Suárez y Martín Hernando, y actuaciones a promover y realizar para impedir que su actividad pueda perjudicar a la sociedad. Posible separación de sus cargos al amparo de lo dispuesto en el Art. 132 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Aprobación de las modificaciones estatutarias precisas para el supuesto de que se produzca la separación de los administradores.

La propuesta de modificaciones estatutarias que será preciso acordar en el supuesto de que sea acordada la separación de los administradores se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social a partir de la convocatoria, pudiendo cualquier accionista proceder a su examen y solicitar su entrega o su envío gratuito.

Coslada, 21 de marzo de 2003.—El administrador solidario. Joaquín Jiménez Alderete.—10.494.

MES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador General convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril del 2003, a las dieciséis horas treinta minutos, en la calle Muntaner, número 333, piso entresuelo, puerta primera, de Barcelona, en primera convocatoria, y en igual hora y lugar el día 24 de abril del 2003, en segunda convocatoria, bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas anuales e Informe de Gestión, relativo al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del propio ejercicio de 2002.

Tercero.—Ratificación de la gestión llevada a cabo por los cargos sociales durante el repetido ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento en su caso, de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y que en su caso, pueden solicitar el envío gratuito e inmediato de los mismos,

en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de marzo de 2003.—La Administradora General: Ana Gisbert Cases.—9.896.

MORELLO, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 14 de febrero de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 649.093,07 euros, en 221.902,27 euros, es decir, hasta la cifra de 427.190,80 euros, con el objeto de devolver a los Socios sus aportaciones hasta la señalada fecha, de acuerdo con las siguientes condiciones, todas ellas acordadas por unanimidad:

— La reducción del capital social se hará mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización de conformidad con el artículo 170.6 del Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas.

— Se acuerda adquirir a los Socios 3.692 acciones por parte de la Sociedad, a un precio de 65,00 euros por acción y siendo fijado su valor nominal en 60.1035400866 euros por acción. Todos los accionistas presentes en el acto prestan su conformidad.

— La reducción dará lugar al reembolso a los accionistas del valor correspondiente a las acciones amortizadas, es decir, 65,00 euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, la cantidad total a desembolsar por la sociedad será de 239.980,00 euros. Se establece como plazo máximo de ejecución el 31 de marzo de 2003.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 7.^º de los estatutos sociales. Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital antes indicado en los términos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Calpe a 15 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Teresa Ivars Ausina.—9.776.

MUNDIARMAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mundiarmas, S.A.» se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2003, en primera convocatoria a las 9:00 horas, en la sede de esta sociedad, Ctra. Logroño km. 7,800, Polígono Arcos, pabellón 3. En caso de no lograrse la concurrencia precisa se convoca dicha Junta, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 9:30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

Segundo.—Aprobación del presupuesto para el año 2003.

Tercero.—Formulación y aprobación de las cuentas de Mundiarmas, A.I.E. al 30 de junio de 2002, así como formulación y aprobación de las cuentas de Mundiarmas, S.A. al 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Avance de resultados de Mundiarmas, S.A. al 28 de febrero de 2003.

Quinto.—Estudio de las negociaciones con los proveedores. Evaluación de ferias.

Sexto.—Presentación y análisis de nuevos productos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 13 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Cano Hernández.—9.744.

NEUMÁTICOS TISSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general y extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2003 se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, Hotel Alimara, calle Berruguete, núm. 126, el día 24 de abril de 2003 a las 13.30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 25 de abril de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Barcelona, 25 de febrero de 2003.—El Administrador, Javier Marco Gómez.—9.917.

NEXUS CAPITAL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2003 se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, Hotel Alimara, calle Berruguete, núm. 126, el día 24 de abril de 2003 a las 13.30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 25 de abril de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fusión por absorción de Nexus Capital, S.A., como sociedad absorbida, por parte de Catalana Inicatives, S.C.R., S.A., como sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión, y previa autorización de la C.N.M.V.

Segundo.—Balance de la Fusión.

Tercero.—Tipo y procedimiento de Canje.

Cuarto.—Fecha de efectividad de la fusión a efectos contables.

Quinto.—No procedencia de informes de expertos independientes.

Sexto.—Sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Séptimo.—Disolución sin liquidación de la Sociedad.

Octavo.—Derechos especiales y ventajas.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, del derecho a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, el proyecto de fusión, el informe de los administradores, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios, auditados, de las dos sociedades, los balances de fusión de ambas sociedades con los informes de verificación de los auditores, los estatutos de ambas sociedades y la identidad de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. Los representantes de los trabajadores tendrán derecho a examinar esta documentación en el domicilio social.

Barcelona, 19 de marzo de 2003, 19 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D.^a Roser Ràfols Vives.—10.450.

NOGARAK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital y transformación en sociedad de responsabilidad limitada

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 4 de marzo de 2003, se acordó por unanimidad entre otros puntos del Orden del Día reducir el capital social en la cifra de 52.288,05 euros mediante la amortización de 870 acciones que son propiedad de la compañía que las tiene en autocartera. Simultáneamente y como consecuencia de que el capital social no queda cubierto más allá del mínimo exigido por la Ley, se acordó transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniendo, no obstante su misma personalidad jurídica y denomina-